



CURSO DE POSGRADO

TALLER DE PROCEDIMIENTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DESTINATARIOS

Profesionales con el título de Contador Público o Abogado expedido por universidades del país o del extranjero reconocido por las autoridades educativas nacionales con arreglo a las normas vigentes, cuya duración sea igual o superior a 4 (cuatro) años.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

La presente oferta académica se funda en el legado del Posgrado de Especialización en Tributación y Maestría en Tributación dictada por la Facultad de Economía y Administración; la primera creada a través de la Ordenanza 760/1997 CS y modif. y la segunda, a través de la Ordenanza 401/2015 CS. Ambas carreras cuentan con acreditación CONEAU vigentes y las respectivas Resoluciones ministeriales de validez nacional del Título, siendo en abundancia, la primer Maestría expresamente del tipo “Profesional” en la FaEA y en toda la UNCo.

Por otra parte, en la región Comahue existe una fuerte presencia de los organismos de recaudación y fiscalización tributaria: la AFIP tiene radicada en Neuquén una de sus Direcciones regionales (Regional Neuquén) con jurisdicción sobre ambas provincias, y Agencias en Neuquén, Zapala, General Roca, Viedma y Bariloche. Las Direcciones de Rentas provinciales tienen un importante cuerpo de contadores públicos al igual que las áreas de recaudación de los municipios de la región. A todo ello se suman los órganos legislativos provinciales y municipales que deben prestar cada vez mayor atención a la formulación de leyes y ordenanzas de naturaleza tributaria, en particular a partir de la reforma constitucional de 1994 y el incremento (en cantidad, intensidad y complejidad) de la actividad pública en materia tributaria, como así también el asentamiento de Juzgados Federales.

Particularmente, en el área geográfica de actuación de la Universidad Nacional del Comahue (Provincias de Neuquén y Río Negro), siendo las carreras de las cuales devienen la presente oferta (Especialización y Maestría en Tributación) la única carrera de Posgrado en el Derecho Tributario (incluso considerando las facultades de Ciencias Económicas y de Derecho tanto Universidades Públicas como privadas del Comahue).

El presente formato de curso cuenta con el reciente dictado del “Curso de Procedimiento Tributario avanzado” en la ciudad de Viedma y en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (Res. 47/2018. CD. FaEA) y “Derecho tributario



sustantivo y Constitucional profundizado” (Res. 28/2020. CD. FaEA), acercando de esta forma, una propuesta de formación y profundización a otras localidades de la región Comahue distantes de la ciudad de Neuquén -sede de la Unidad Académica- para profesionales que no estén realizado la Especialización en Tributación o bien, incentivar a optar por la carrera de la facultad en tiempos que de las poco más de cuarenta carreras de Especialización en Tributación acreditada en CONEAU de todo el país, casi el 50% ya se ofrece en el formato híbrido (es decir permitiendo además de la presencia física, es factible optar por la remota o virtual)

En igual sentido, se denota una importante demanda de los graduados en profundizar los conocimientos adquiridos y acrecentar las competencias y las habilidades propias del profesional en su rol de asesor o representación del contribuyente/responsable en la instancia administrativa, con énfasis en aquellas de verificación y fiscalización por parte de las Administraciones Tributarias es sus tres niveles

METODOLOGÍA, CONTENIDO Y DOCENTE A CARGO

Metodología de la enseñanza

La carga horaria del curso es de **cuarenta (40) horas (10 teóricas y 30 prácticas)**

Se fomentará el estudio en clase de un caso simulado integral orientado a la aplicación práctica de los conceptos teóricos estudiados en situaciones concretas fácticas del ámbito profesional, como ser desde una fiscalización por parte de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en sus diversas instancias (inicio, requerimiento, Orden de Intervención, Determinación de Ofcio), sus vías recursivas, hasta los aspectos esenciales de la estructura jurídica de los escritos.

Este curso opta por la **modalidad combinada (sincrónica y asincrónica)** en el Entorno de soporte virtual para la oferta académica la nuestra Universidad. de la Universidad Nacional del Comahue (PEDCO) y a su vez alternará en encuentros de presencialidad física o remota (a distancia-virtual)

En el espacio virtual confluirán diversas actividades de enseñanza e instancias combinadas:

1) Encuentros sincrónicos con el docente (conexión bidireccional al mismo tiempo a través de videoconferencia -aplicaciones zoom, meet o similar -) en los cuales se abordará el bagaje teórico, planeamiento de las actividades prácticas y su organización, consignas, consultas, exposición por parte del estudiante -individualmente o grupal- del caso simulado y su respectiva retroalimentación docente.

2) Encuentros asincrónicos: los estudiantes a su propio ritmo en un periodo determinado prefijado (por ej. 7 días), accederán desde el espacio virtual al material en formato texto o audiovisual, test/s de comprensión y foros en los cuales los grupo -o de



manera individual- se desarrolle la actividad práctica planteada (caso integral simulado de fiscalización), con plazos cuando la misma lo requiera y tutorada por el docente (intervenciones y orientaciones en el mismo foro durante su desarrollo)

Conformación grupal y el tipo elegido

La composición grupal será mediante la conformación de **“Grupos Cooperativos de experiencias y perfiles múltiples”** en base a lo social (experiencia laboral y académica) y profesional (formación, ejercicio actividad regulada y ámbito de actuación) enriqueciendo así el debate, opiniones, experiencias profesionales, relaciones y situaciones recreadas hacia una genuina **opinión experta simulando situaciones fácticas en el desarrollo profesional del especialista** (due diligence, acuerdo de estrategias y trabajo entre diversas partes como contribuyente, asesor fiscal y jurídico e incluso en instancias de fiscalización -relación funcionario inspector-asesor fiscal-contribuyente-); potenciando de igual manera, la interacción social en un contexto virtual de aprendizaje. Tal conformación resulta homogénea entre los grupos -igual criterio de composición- y heterogéneo en ellos -endógeno-.

PROGRAMA ANALÍTICO

Contenidos mínimos

Fiscalizaciones. Tipos. Etapas. Determinación de oficio y sus diversas instancias procedimentales. Producción de las pruebas. Resolución y efectos. Otras actuaciones del fisco. Estructura básica de escritos

Programa Analítico

1. El procedimiento administrativo (propedéutico)

- 1.1. Principios y normas. Diferenciación.
- 1.2. Normas aplicables al procedimiento tributario. Diferencia con el procedimiento contencioso administrativo.
- 1.3. Principios generales del procedimiento administrativo aplicables en el procedimiento tributario.
- 1.4. Vías de hecho
- 1.5. Agotamiento de la vía administrativa. Casos que no requieren reclamo previo.
- 1.6. Procedimiento contencioso administrativo.
- 1.7. Otros remedios judiciales: amparo y acción declarativa de certeza. Medidas cautelares.

2. Fiscalizaciones

- 2.1. Fiscalización electrónica y presencial. Diferencias.

- 2.2. Orden de intervención. Requisitos. Nulidad. Impugnabilidad.
- 2.3. Requerimientos de información. Alcance. Impugnabilidad. Plazos. Cómputo de plazos. Prórrogas. Presentaciones digitales.
- 2.4. Requerimientos a terceros. Secreto fiscal.
- 2.5. Constitución de domicilio. Notificaciones.
- 2.6. Vista de las actuaciones.
- 2.7. Apoderados y representantes designados durante la fiscalización. Responsabilidad.
- 2.8. Prevista. Naturaleza jurídica.
- 2.9. Reducción de sanciones.

3. Determinación de oficio

- 3.1. Corrida de vista, instrucción de sumario y vistas simultáneas. Naturaleza jurídica. Notificaciones.
- 3.2. Vista de las actuaciones. Efectos. Silencio del fisco.
- 3.3. Descargo. Ofrecimiento de pruebas. Prórroga.
- 3.4. Medidas para mejor proveer. Finalidad. Principio inquisitivo.
- 3.5. Producción de las pruebas. Rechazo. Posibilidad de revisión en instancias posteriores.
- 3.6. Determinación sobre base cierta y presunta. Facturas apócrifas.
- 3.7. Responsabilidad solidaria. Simultaneidad. Intimación al principal. Imposibilidad de pago.
- 3.8. Caducidad del procedimiento. Efectos.
- 3.9. Dictamen jurídico previo. Obligatoriedad.
- 3.10. Resolución de determinación de oficio y sanciones. Falta de congruencia. Absolución. Error excusable.
- 3.11. Efectos de la determinación de oficio.

4. Otras actuaciones del fisco

- 4.1. Casos en que no opera la determinación de oficio. Art. 14 Ley 11683.
- 4.2. Intimación de intereses.
- 4.3. Anticipos.
- 4.4. Exclusión del monotributo. RG 4309/18 AFIP.
- 4.5. Suspensión de la CUIT. Inclusión en padrón de contribuyentes no confiables. RG 3832/16 AFIP.
- 4.6. Determinación del domicilio fiscal. RG 2109/06 AFIP.
- 4.7. Facturas M. RG 1575/03 y 4132/17 AFIP.

5. Estructura de escritos

- 5.1. Personería
- 5.2. Domicilio
- 5.3. Objeto
- 5.4. Hechos
- 5.5. Derecho
- 5.6. Prueba



5.7. Pedido

Bibliografía

- MARCHEVSKY, Rubén A.: Ley de procedimientos administrativos aplicada al procedimiento tributario, Errepar, Bs. A., 2010.
- GADEA, María de los Ángeles; MARMILLÓN, Viviana; PONTIGGIA, Viviana: Tribunal Fiscal de la Nación, Ed. Errepar, 2001.
- BERTAZZA, Humberto J.: Responsabilidad del profesional en Ciencias Económicas; Ed. La Ley, Bs. As., 2021.
- MATINATA, Jorge Saverio: Tratado de derecho tributario, procedimientos y administración tributaria; Ed. La Ley, Bs. As., 2021. Tomo I: Título II, Sección II del Capítulo III “Las transformaciones de las relaciones tributarias en la era de la inteligencia artificial” y Capítulo IV – “Derecho Tributario formal en sede administrativa y judicial”; Tomo II: Título I “Procedimiento de fiscalización tributaria” y Título II, Capítulo I, Puntos I a V (hasta 5.1.3) “El procedimiento determinativo de oficio, sus vías revisoras y el proceso contencioso en nación”.
- BERTAZZA, Humberto J.: Ley 11.683 de procedimiento tributario comentada; Ed. La Ley, Bs. As., 2021.
- GAMBERG, Guillermina y FORTE DANIELA (coordinadoras): Procedimiento y proceso tributario, Universidad Austral y La Ley Thomson Reuters (2021) <https://www.austral.edu.ar/derecho/wp-content/uploads/2021/10/ebook-u-austral-procedimiento-y-proceso-tributario-2021.pdf>

Cuerpo académico

Docente a cargo: Cdr. Rubio, Diego E y Abog. Cdr. Gorosito, Eduardo

ORGANIZACIÓN

Cantidad de horas: 40 horas reloj

Lugar: Facultad de Economía y Administración. UNComa

Desarrollo: Teórico – Práctico

Admisión

Poseer título de grado expedido por Universidades Nacionales o privadas o Instituciones acreditadas del extranjero de Contador Público o Abogado.



Los contenidos y carga horaria del presente curso conforman la estructura curricular de la Especialización en Tributación asignatura “Taller de procedimientos fiscales y administrativos”. Toda vez aprobado los requisitos para la obtención del Certificado del presente curso de Posgrado, se podrá solicitar su reconocimiento en el marco de la Especialización en Tributación. Estas reválidas estarán supeditadas a la aprobación del Comité Académico.

Se entrega certificado de aprobación de “CURSO DE POSGRADO - TALLER DE PROCEDIMIENTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS”, expedido por la Facultad de Economía y Administración. UNCo

Condiciones de regularidad. Evaluación

- Los alumnos deberán rendir un examen final que deberá ser aprobado con **una calificación mínima de siete (7) puntos respecto a una escala de 1 a 10**. Quienes desaprobaren dicho examen tendrán una oportunidad adicional (recuperatorio).
- La asistencia requerida para la regularidad es del 80 % (ochenta por ciento) de las clases.

Arancel y cupo

Cupo: 20 profesionales

Preinscripción: \$ 2.000 (bonificada 50 por ciento a profesionales matriculados, graduados UNCo y afiliados AEAFFIP contra el pago)

Arancel mensual: 1 pago de \$ 25.000

Los honorarios, viáticos y demás gastos relacionados con el dictado, ya han sido previstos en el Presupuesto de la carrera Cohorte 2023-2024 del cual se dictará de manera conjunta y simultánea.

INFORME Y PRE INSCRIPCIÓN

Departamento de Posgrado de la Facultad de Economía y Administración. Tel: 4490300-Int 438, Email: postgradofaea@gmail.com